

Celebrada sin acuerdo la Comisión de Conflictos planteada por SEMAF

En la tarde de ayer tuvo lugar la celebración de la reunión de la Comisión de Conflictos a instancia de SEMAF por el ***"Incumplimiento de los acuerdos alcanzados entre la Dirección de Renfe – Operadora y el Comité de Huelga del Sindicato SEMAF los días 27 de julio y 22 de septiembre de 2009"***.

En dicha reunión SEMAF exigió a la Dirección de la Empresa el cumplimiento de los mencionados acuerdos de desconvocatoria en los plazos previstos en las mismas, manifestando que, en caso contrario, nos veríamos abocados a un conflicto, a nuestro entender, innecesario, por considerar que nada impide aplicar escrupulosamente los acuerdos suscritos.

La Dirección de la Empresa reiteró su posición de que considera que la fórmula idónea para la aplicación de los acuerdos pasa por un acuerdo de eficacia general con la mayoría del Comité General de Empresa, aspecto éste al que SEMAF no se ha opuesto en ningún momento, pero que, por supuesto, no puede condicionar la aplicación de los acuerdos alcanzados entre nuestro Sindicato y la Dirección de la Empresa, pues parece obvio que el interés del resto de organizaciones sindicales se centra en aspectos menores, como la prórroga del convenio con un *incremento salarial* del 0,3% que, posiblemente, se vea reducido (aunque parezca increíble), por la torpeza de CC.OO., cuya actuación analizaremos en otro Comunicado.

En los próximos días los correspondientes órganos del Sindicato determinarán las movilizaciones a realizar, pues SEMAF y el Colectivo de Conducción no van a permanecer impasibles ante el flagrante incumplimiento de los acuerdos suscritos.

COMISION EJECUTIVA